

REF 28430

REPÚBLICA DE CHILE

POLICIA DE

Antof

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

Santo. Ivanac. Novaselic.

Blank lined area for notes or additional information.

Obyalsianuk

Convenio Internacional de Lima
20 de Febrero de 1929

Art. 10.- Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de poseerla a cubierto de posibles molestias ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

89.742

[Signature]

Antof. 8 Oct. de 1929.

Imp. Universo - Agustinas 1286 - Santiago - Chile

PROPIEDAD UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

FILIACION DE

Hijo de *Ivan!*
 y de *Ljiljana!*
 Nación *Yugoslava* provincia *Ugljević*
 Departamento *id.* Pueblo *id.*
 Nacido el *6. Feb.* de 19*15.*
 Estado Civil *Soltero*
 Profesión *Comerciante* Lee *S.* y escribe *id.*
 Fecha de la llegada al país *6. Nov. 1928*
 Lugar de procedencia *Prebo.*

Lugar de la frontera por donde llegó *Trojanová*

Servicios militares *si*

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica (Serie *105*)

Relaciones *Mateo Solich, Comerciante*
Prot. 918. Antonio Jabie
Comalada Jr.

Si tienen familia y quiénes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente.

DOMICILIOS
(Prot. 918) → Osella 232

